



Inscrita en el registro de Asociaciones de la D.G.A. con el número 01-Z-0009-1918
En el registro de Asociaciones Culturales de la D.G.A. con el número 357/81.
Asociación declarada de "Utilidad Pública" (acuerdo Consejo de Ministros de 20-8-81).

Agrupación Artística Aragonesa

Mariano de Lagasca, 23, bajos ♦ 50006 Zaragoza (España)

976 22 42 27 ♦ Fax 976-22 42 27

secretaria@agrupacionartisticaaragonesa.es

www.agrupacionartisticaaragonesa.es

CONCURSO LOGOTIPO CENTENARIO AGRUPACIÓN ARTÍSTICA ARAGONESA

BASES DEL CONCURSO

1.- Objeto

1.1.- Diseño de un logotipo destinado a ser la imagen representativa del Centenario de la Agrupación Artística Aragonesa en toda la difusión de información sobre este evento así como en todos los actos que se celebren a lo largo del mismo, todo ello tanto en soporte digital como en soporte material.

1.2.- El logotipo deberá reflejar tanto la naturaleza de la Agrupación Artística Aragonesa como sus cien años de existencia, para ello, cualquier participante podrá consultar la memoria de actividades e historia de la Agrupación Artística Aragonesa en su Secretaría que se encuentra en la Sede Social, calle Mariano La Gasca, 21.23 bajos

2.- Participantes

2.1.- El concurso es abierto a toda persona residente en Aragón, todo ello siempre que el trabajo se realice personalmente.

2.2.- Las propuestas podrán realizarse de forma individual o en grupo.

2.3.- Cada participante podrá presentar todas las propuestas que quiera.

3.- Condiciones técnicas.

3.1.- Los diseños deberán ser originales e inéditos, siendo responsable el autor de que así sea. Los participantes certifican que el logotipo es fruto de su creatividad personal, que es su propio trabajo y que no se han infringido derechos de autor de otras personas. Deberán certificar que no han utilizado el trabajo de ninguna tercera persona, por ejemplo, fotos o elementos de diseño que no hayan sido hechos por el propio participante.

3.2.- Se valorará la utilización de rojos y amarillos como representativos del ámbito territorial donde la Agrupación Artística Aragonesa desarrolla su actividad cultural, si bien se dará importancia también a que la composición sea fácilmente trasladable a escala de grises, para su posterior utilización tanto en color como en blanco y negro.



Agrupación Artística Aragonesa

Mariano de Lagasca, 23, bajos ♦ 50006 Zaragoza (España)

976 22 42 27 ♦ Fax 976-22 42 27

secretaria@agrupacionartisticaaragonesa.es

www.agrupacionartisticaaragonesa.es

Inscrita en el registro de Asociaciones de la D.G.A. con el número 01-Z-0009-1918
En el registro de Asociaciones Culturales de la D.G.A. con el número 357/81.
Asociación declarada de "Utilidad Pública" (acuerdo Consejo de Ministros de 20-8-81).

3.3.- La técnica será libre siempre que sea posible la reproducción del logotipo por cuatricomía. Los participantes deberán tener en cuenta que los diseños serán reproducidos en distintos soportes digitales y materiales.

3.4.- El diseño en color deberá ir acompañado de una versión monocroma (blanco y negro o escala de grises) que posibilite su reproducción a una tinta.

3.5.- Se enviará en soporte digital, preferiblemente en formato vectorial escalable (.ai, .svg, .pdf, .eps). Si se envía en un formato con resolución fija (.psd, .png, .jpg, .tif) deberá usarse un tamaño mínimo de 2.000 píxeles en largo o ancho. Se recomienda la mayor resolución posible.

3.6.- La tipografía deberá enviarse trazada o con descripción técnica (fuente, tamaño, color).

3.7.- Se excluirán todos aquellos logotipos que tenga connotaciones sexistas, xenófobas, racistas, homófobas u ofensivas contra personas, ideas, credos o instituciones.

3.8.- Los participantes deberán guardar copias del material enviado, ya que éste no se devolverá.

3.9.- Una vez enviada la propuesta del logotipo, ésta no podrá ser retirada.

4. Propiedad Intelectual y Derechos de Reproducción.

4.1.- La propiedad del Logotipo premiado se cederá a la Agrupación Artística Aragonesa, que se reserva todos los derechos de propiedad y uso de las propuestas premiadas.

4.2.- La organización se reserva el derecho de reproducción mediante los formatos y a través de los medios que considere oportunos, el derecho de modificar el logotipo a fin de optimizarlo para su posterior impresión, el de adaptar el logotipo cuando las características del material o el objeto sobre el que se va a reproducir no permitan hacerlo de manera completa, o también el de hacer uso por separado de los elementos del logotipo.

5. Presentación de trabajos

5.1.- El plazo de presentación finalizará el 28 de febrero a las 21:00 horas.

5.2.- Las propuestas se presentarán mediante fichero digital en la Secretaría de la Agrupación Artística Aragonesa, en Zaragoza, Calle La Gasca, 21-23. Así mismo, se podrán enviar por correo electrónico a la dirección secretaria@laagrupacion.net con el asunto "concurso logotipo centenario".



Agrupación Artística Aragonesa

Mariano de Lagasca, 23, bajos ♦ 50006 Zaragoza (España)

976 22 42 27 ♦ Fax 976-22 42 27

secretaria@agrupacionartisticaaragonesa.es

www.agrupacionartisticaaragonesa.es

Inscrita en el registro de Asociaciones de la D.G.A. con el número 01-Z-0009-1918
En el registro de Asociaciones Culturales de la D.G.A. con el número 357/81.
Asociación declarada de "Utilidad Pública" (acuerdo Consejo de Ministros de 20-8-81).

6. Jurado seleccionador y votación de las propuestas.

6.1.- Ninguno de los miembros del jurado podrá presentarse como participante.

6.2.- Miembros del jurado:

Presidente de la Agrupación Artística Aragonesa
Presidente de la Sección de Ajedrez AAA
Presidente de la Sección de Miniaturismo AAA
Presidente de la Sección Musical AAA
Representante ASAFONA
Representante ADAFA
Representante Galería Artelibre

6.3.- El jurado decidirá las propuestas que serán admitidas. En las propuestas que sean escludidas se indicarán los motivos de la exclusión.

6.4.- El jurado seleccionará tres propuestas finalistas. De entre estas se elegirá la propuesta ganadora por votación abierta entre los miembros del jurado y la junta directiva de la Agrupación Artística Aragonesa.

6.5.- El jurado podrá declarar el premio desierto si considera que ninguna propuesta cumple con los requisitos adecuados.

7. Premio.

7.1.- Al ganador se le otorgará un premio de 200 euros y diploma acreditativo.

7.2.- Se le reconocerá su autoría de forma expresa en el acto inaugural así como en la memoria que se publique del Centenario.

8. Aceptación de las bases.

8.1.- La participación en el concurso lleva implícita la aceptación de todas estas bases y el fallo del jurado. Todo caso no previsto en las presentes bases será resuelto por el Jurado, comunicándose a cada participante tal decisión.